



NOTA CONJUNTA SOBRE LA CREACIÓN DE LA UFAM

En el día de hoy se ha celebrado una reunión donde se ha informado de las modificaciones estructurales en el SAF, UPAP y GRUME orientadas al funcionamiento de la UFAM. Se encontraban presentes, por parte de la Administración, el comisario coordinador nacional de la nueva Unidad (figura creada en resolución 12/11/2014) y la responsable del Área de seguimiento control de la violencia en el ámbito familiar. Por parte de las organizaciones sindicales representativas, SUP, CEP y SPP.

La Unidad Familia Mujer, UFAM, se integrará a nivel central dentro de la CGPJ, y tendrá como función especial la investigación y coordinación de la protección a las víctimas. Quedará al margen de sus funciones, los delitos cometidos por medio de las nuevas tecnologías; y constituirá el punto de contacto nacional e internacional para estos temas.

Su estructura, a nivel central, se establecerá en:

- Una Brigada operativa de atención a la familia y a la mujer, que desarrollará la función de coordinación a nivel central
- Un Gabinete de estudios integrado por el Área de seguimiento y control, SAF central y UPAP central

A nivel periférico, tendrá dependencia de las Brigadas Provinciales de Policía Judicial.

Las dificultades que se deben abordar para que este proyecto siga adelante, se centran en:

- 1.- Reorganización que requiere modificar la OM 28/2013, para cambiar de la DAO el Área de Seguimiento y Control, transferir de la UDEV a la UFAM las competencias sobre violencia sexual, y sacar a la UPAP de la unidad central de participación ciudadana (CGSC) para integrarla en la UFAM.
- 2.- Cambios en el catálogo para integrar al personal de las UPAP, de los respectivos SAF y de los GRUME.
- 3.- Plan de formación. Se ha elaborado un nuevo curso a celebrar en las tres primeras semanas de marzo, con una previsión de 35 plazas para escala de subinspección y básica.

Las materias a tratar serán, en esencia, todo lo relacionado con las competencias de SAF, UPAP, justicia universal, igualdad y delitos sexuales; con una propuesta de 90 horas lectivas, de las que 50 serán impartidas por personal del CNP y el resto por personal especializado externo.

Se ha considerado la necesidad de cursos de reciclaje para adaptar a las especialidades actuales.



Queda pendiente la unificación de protocolos internos de funcionamiento que integren a las unidades que hasta ahora tenían diferente dependencia orgánica.

En referencia al CPT, también habrá que abordar la creación de puestos de trabajo en comisarías donde ahora no existe SAF, ya que el objetivo es dotar de una organización básica igual para todas las comisarías, sin excepción.

Para los casos de menores delincuentes, se pretende que las investigaciones se desarrollen por los especialistas de Policía Judicial adscritos a la especialidad delictiva concreta, pero en colaboración con estos nuevos grupos en cuanto al área especializada del menor.

Se ha valorado la posibilidad de que la formación especializada en esta área de trabajo pueda conllevar una servidumbre en un futuro, cuando se haya alcanzado la total reorganización en cuanto al catálogo.

Las tres organizaciones sindicales asistentes han mostrado su interés para que esta reorganización de servicios no le suponga coste alguno ni pérdida de complementos a los funcionarios que a día de hoy estén desarrollando estas funciones (principalmente la UPAP). En este sentido, los asistentes por parte de la Administración han manifestado su voluntad de que en esta unificación nadie salga perjudicado.

Solo las organizaciones sindicales asistentes a esta reunión pueden informar de primera mano a sus afiliados. Seguiremos informando.

Madrid, 20 de enero 2015